

SEIS MESES VIGILANDO EL ACUERDO NACIONAL

Política de Estado 2: Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos

Ley de Partidos Políticos

La comisión de Constitución del Congreso de la República aprobó el dictamen de la Ley de Partidos Políticos que próximamente será debatida en el Pleno del Parlamento Nacional. Este dictamen exige a los partidos nacionales la constitución de comités en la mayoría de los departamentos del país, admite la existencia de los partidos regionales, establece financiamiento estatal destinado a la formación de todos sus afiliados, los ciudadanos conocerán el origen y el destino del dinero que reciban de fuente privada y establece la obligatoriedad de elecciones internas para la designación de sus dirigentes y candidatos. En el boletín número uno este tema fue expuesto con luz ámbar, ya que aún se mantenía como un anteproyecto de ley.

Política de Estado 12: Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Escaso presupuesto para la educación

El incumplimiento del aumento equivalente al 0.25% del PBI en el presupuesto para el sector educación, establecido en el Acuerdo Nacional, fue calificado con luz roja en el primer y sexto boletín. Después de una prolongada huelga los maestros lograron un aumento de 100 nuevos soles en sus salarios que alcanza el 0.1% del PBI correspondiente al 2003 (otorgado por el Gobierno durante ocho meses). Este porcentaje, sumado al porcentaje inicial del PBI 2003 (3.8%) más el ofrecimiento del presidente Toledo de aumentar 0.25% en el presupuesto del 2004, es insuficiente para cumplir el incremento mínimo anual a partir de este año. Cabe precisar, que el presupuesto destinado para la educación en el año 2002 fue de 6 mil 97 millones de soles y en el 2003 de 8 mil 48 millones de soles, monto que no significa un incremento real debido al traslado de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en pago de pensiones al pliego de educación. Por estos motivos, el SUTEP realizará una jornada nacional de protesta el próximo 20 de agosto con el objetivo de lograr el incremento presupuestal efectivo establecido en el acuerdo para la reforma educativa.

Promulgan Ley General de Educación

En el boletín seis de seguimiento al Acuerdo Nacional publicamos con luz verde el avance sobre la discusión de la Ley General de Educación en el Parlamento Nacional. Ésta fue aprobada en la Comisión Permanente el 9 de julio. El presidente Alejandro Toledo la promulgó durante su discurso en el Palacio Legislativo y fue publicada el 29 de julio en el diario oficial. La norma ratifica la gratuidad de la enseñanza en todos sus niveles y modalidades e indica que la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos. Asimismo establece mecanismos de participación, vigilancia de la educación de calidad y la obligatoriedad de la Educación Inicial desde los tres años de edad.

Política de Estado 13: Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Promoción de métodos anticonceptivos

El incumplimiento del Estado en garantizar la información sexual y el acceso a métodos anticonceptivos implicó que el boletín número

tres publicara con luz roja la no ejecución de la Resolución Ministerial 399-2001 SA/DM referida a la provisión de la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) por considerar que uno de sus mecanismos de acción era abortivo. No obstante, a raíz del nombramiento del ministro de Salud, Álvaro Vidal, se ratificó la vigencia de la Anticoncepción Oral de Emergencia. Además, el titular de esta cartera afirmó que su despacho difundirá con más énfasis las normas internacionales que actualmente reglamentan su uso. A ello se suma el discurso del presidente Toledo quien sostuvo que el Gobierno garantiza una política de planificación familiar abierta a la difusión de los métodos de anticoncepción, en el marco establecido por la Organización Mundial de la Salud.

Política de Estado 21: Desarrollo en Infraestructura y Vivienda

Mivivienda y Techo Propio

En los primeros seis meses del año, el Fondo Mivivienda entregó 3,278 créditos inmobiliarios con un financiamiento de 61 millones 198 mil 888 dólares. De esta manera, se triplicó el nivel de préstamos entregados en el mismo período del 2002 en el que se otorgó 1,133 créditos, según sostuvo el viceministro de Vivienda y Urbanismo, Miguel Romero Sotelo. En cuanto a Techo Propio, esta cartera concedió dos mil 913 préstamos en su cuarta convocatoria de los cuales el 73% se concentra en Lima y el 27% en provincias.

En el boletín tres se calificó con luz roja que programas del Estado como Mivivienda y Techo Propio no beneficiaban a los más pobres y en el boletín cinco se publicó con luz verde que el Ejecutivo puso en marcha el programa de vivienda "Techo Propio Deuda Cero" dirigido a la población más pobre del país.

Política de Estado 14: Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

A Trabajar Rural y A Trabajar Urbano

Los programas que puso en marcha el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo "A Trabajar Rural" y "A Trabajar Urbano" fueron publicados con luz verde en el segundo y cuarto boletín, puesto que beneficiaron a miles de personas con un puesto de trabajo. Con el Programa "A Trabajar Rural" se generó 68 mil puestos de trabajo y con "A Trabajar Urbano" 126 mil. Asimismo, el Programa Projovent capacitó laboralmente a 5,100 jóvenes a través de Prompyme según sostuvo el presidente Toledo en su mensaje realizado en el Congreso de la República.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la Familia, Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

CONAJU, Ministerio de Educación y UNESCO promueven desarrollo de la juventud

El Consejo Nacional de la Juventud, el ministerio de Educación y la UNESCO han puesto en marcha acciones y recursos para promover el desarrollo de una juventud sana y alejada de la drogadicción, el pandillaje, el embarazo precoz y la deserción escolar. El proyecto, que se denominará RADARes, se desarrollará en jurisdicciones que concentren mayor población juvenil, a fin de diseñar un sistema educativo que aborde su crítica realidad.

En el primer boletín publicamos con luz verde la promulgación del reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Juventud, mientras que en el tercer boletín se informó que el presidente Toledo juramentó a Carmen Vegas Guerrero como presidenta del CONAJU.

Política de Estado 7: Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y la Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana para todos

El boletín número dos publicó con luz verde la promulgación de 7 leyes sobre Seguridad Ciudadana. La medida seis anunciada por el presidente Toledo en su mensaje a la Nación por Fiestas Patrias, sostiene que habrá una implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana. El objetivo es culminar en diciembre con la instalación de 1800 concejos distritales de seguridad ciudadana, 190 concejos provinciales y 25 regionales.

Política de Estado 28: Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Reforma del Poder Judicial

El segundo boletín publicó con luz ámbar la reforma del Poder Judicial anunciada por el presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina. Ésta planteaba siete medidas (entre ellas formar un grupo impulsor del Acuerdo Nacional para la justicia). En su mensaje a la Nación por Fiestas Patrias el presidente Toledo dijo que el Gobierno presentaría en agosto cinco iniciativas legislativas para la reforma del Poder Judicial. En este contexto, el Ejecutivo presentó dos proyectos de ley al Congreso de la República. La primera propuesta legislativa prevé la creación de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia; en tanto que la segunda considera la incorporación de la sociedad civil a la tarea de control de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público. Cabe señalar, que el Poder Judicial posee iniciativas aprobadas en la Sala Plena de la Corte Suprema encaminadas a concretar la anunciada reforma de este poder del Estado.

Postergación de elecciones de Jueces de Paz

El boletín seis publicó con luz roja que las elecciones de Jueces de Paz previstas para octubre del 2003 (organizadas por la ONPE) serían postergadas y empezarían en octubre del 2004 (en 700 distritos) y terminarían en el 2007. En muchos lugares tal vez no podría realizarse dicha elección, porque se sigue requiriendo una demarcación exacta de los Juzgados de Paz y el empadronamiento de la población rural, procedimiento que sería sumamente costoso y largo. Entre tanto muchos Jueces de Paz han renunciado, lo que ha ocasionado que los pobladores no tengan una autoridad a donde puedan acudir.

Política de Estado 29: Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Consejo de Ministros aprobó la versión modificada del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



Detenido



En expectativa



Avanzado

cuya versión final se ajusta al espíritu de la Ley 27806 al recoger importantes sugerencias presentadas por diversos sectores de la sociedad civil y de la Defensoría del Pueblo en particular, enmendando así las contradicciones y omisiones que presentó la versión inicial del referido proyecto, publicado en el diario oficial el 7 de junio pasado y calificado con luz roja en el boletín seis de seguimiento al Acuerdo Nacional.

Entre las enmiendas, el reglamento establece la obligatoriedad de las oficinas descentralizadas del gobierno central para nombrar a un funcionario responsable que atenderá las solicitudes ciudadanas de información en provincias y establece lineamientos claros para la clasificación de información de acceso restringido por razones de seguridad nacional.

Información en los portales de internet de entidades públicas

Según el seguimiento que realiza el Consejo de la Prensa Peruana al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, un importante número de entidades públicas aún no cumplen con colocar en sus portales de internet información relacionada a las actividades oficiales que desarrollan sus altos funcionarios, ni identifican al funcionario responsable de atender las solicitudes ciudadanas de información pública. Sin embargo, hay que destacar que la mayoría de las entidades del gobierno central, organismos autónomos y descentralizados sí están cumpliendo con la publicación de su información financiera y administrativa en sus portales de internet.

El boletín número dos calificó con luz verde la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece el marco legal para garantizar el derecho ciudadano a la información que produce y resguarda la administración pública.

Política de Estado 18: Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica

Perú sin avances en índices de desarrollo tecnológico

Según el Consejo Nacional de Competitividad, el Perú se encontró último de la fila en los índices de desarrollo tecnológico, uno de los cuatro componentes que permite medir los índices de competitividad potencial del país. El promedio de inversión para el desarrollo de tecnología en Latinoamérica es de 0.6% del Producto Bruto Interno. En el Perú esta cifra representa el 0.1%. Cabe precisar, que esta información fue publicada con luz roja en el segundo boletín.

En los últimos 6 meses no se han adoptado medidas que puedan revertir tal situación, por el contrario, las propuestas de incremento en los impuestos han contribuido con el clima de incertidumbre y la inversión se ha contraído.

El Consejo aún no se consolida

A la fecha no existe una consolidación del Consejo Nacional de Competitividad y pese a la contratación de especialistas no se sabe de las actividades ni avances en la promoción de la competitividad por parte de este organismo.

En el boletín número dos publicamos con luz roja que el Consejo Nacional de Competitividad no cuenta con una unidad ejecutora ni tampoco con la partida presupuestal acordada que permitiría iniciar las labores y mostrar resultados.

Asesor presidencial Juan De La Fuente:

Gobierno necesita agenda propia de ejecución de políticas de Estado para resolver crisis del Acuerdo Nacional

A un año de la firma del Acuerdo Nacional, la Coalición por la Democracia conversó con Juan De La Fuente, miembro del Comité Técnico de Alto Nivel de este acuerdo, quien hizo un balance de la situación actual del foro.

¿Cuáles son los avances y errores que encuentra en este primer año del Acuerdo Nacional?

Yo diría que el principal activo es que el acuerdo se ha afirmado como el privilegiado espacio de consenso político y social. También es cierto, que aunque desordenadamente, el Gobierno ha empezado a ejecutar las Políticas de Estado, por ejemplo en Seguridad Ciudadana, Juventud, Comercio Exterior, Competitividad y Defensa, entre otros. Claro que falta más y creo que la principal omisión es que no existe una inserción completa del gobierno en el Acuerdo Nacional. Cuando éste tenga su propia agenda de ejecución de las Políticas de Estado, con acciones y plazos, habremos resuelto eso que llamo una crisis de ejecución en el Acuerdo Nacional.

¿Cuándo se nombrará al Secretario Técnico autónomo del acuerdo?

Lo ideal es que sea lo antes posible porque uno de los defectos del Acuerdo Nacional es su gubernamentalización, a pesar de lo feo que suene la palabra. Estoy seguro que en la medida que el acuerdo se autogoberne, el propio Ejecutivo tendrá las manos más libres para ejecutar lo que le corresponde.

El Foro del 26 de junio estableció un pacto político, social y económico ¿Será a corto plazo? ...¿Ya están trabajando el contenido del texto?

Yo sé que hay un debate sobre lo peligroso que es abordar el corto plazo en el Acuerdo Nacional, pero creo que hasta ahora el resultado no es malo porque cuando lo ha hecho ha sido muy provechoso, y el acuerdo ha funcionado como un Senado. Ahora, en relación al compromiso del corto plazo, hay un encargo a la Comisión Técnica para explorar esa posibilidad. Yo creo que se trata de un acuerdo dentro del Acuerdo Nacional que tiene la finalidad de ejecutar mejor (en estos dos o tres años) las políticas que le corresponde implementar al gobierno.

¿Qué hará el foro para que Unidad Nacional retorne al Acuerdo Nacional?

Yo siento que muchas de las críticas de Unidad Nacional son justas y las comparto. Fue un error demorar tanto en la implementación del Centro de Planeamiento y omitir el aumento del 0,25 por ciento del presupuesto para el sector educación en este año. Pero ahora el camino está allanado para que Unidad Nacional regrese porque creo que las razones de su retiro están solucionándose.

¿Qué medidas tomarán para un acercamiento con las regiones?

Lo cierto es que se debe encontrar una forma para que las regiones estén en el Acuerdo Nacional sin alterar su actual composición de 7 partidos y 7 organizaciones sociales. Podría ser que sean invitados supernumerarios, pero es urgente encontrar un mecanismo de relación estable. Sólo así pasaríamos a una segunda etapa, que es la de los acuerdos regionales que ya llevan medio año de retraso.